

## **BASES CERTAMEN DE TEATRO TIERRA DE COMEDIANTES 2.015**

1. El Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz (León) convoca el XV CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO: "Tierra de Comediantes".
2. Podrán participar en el mismo los grupos aficionados de teatro del territorio español, admitiéndose cualquier género y debiéndose representar las obras en lengua castellana. Los grupos podrán remitir cuantos montajes quieran.
3. Los grupos aficionados de teatro del propio Municipio de Santa Elena de Jamuz no podrán participar en el concurso, pero sí fuera del mismo en los días programados como festival dentro del cartel. En este sentido, de ser seleccionados, el Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz acordará, en caso necesario con cada uno de ellos, las prestaciones que se les otorguen por tomar parte en el mismo.
4. El certamen de teatro se celebrará del 24 de octubre al 28 de noviembre de 2.015, durante los fines de semana, en el Teatro Municipal de Jiménez de Jamuz (León). Se seleccionarán 10 grupos para la sección oficial del certamen.
5. Los grupos interesados en participar deberán inscribirse bien, en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz (León), o remitiendo por correo dicha inscripción, acompañando la siguiente documentación:
  - Ficha de inscripción oficial, cumplimentada en su totalidad.
  - Fotocopia del CIF del grupo.
  - Currículum del Grupo de Teatro, críticas de prensa y otros anexos que consideren de interés.
  - DVD del montaje. Obligatoriamente completo.
6. No se seleccionarán montajes de obras representadas en la edición de 2.014 (ver programa 2014 en la web del Ayuntamiento: [www.aytosantaelenadejamuz.com](http://www.aytosantaelenadejamuz.com))
7. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 4 de septiembre de 2015. Con posterioridad, se elegirán las obras seleccionadas por el Ayuntamiento, y se comunicará a los grupos su participación en el XV Certamen de Teatro.
8. La gestión y pago a la SGAE (Sociedad General de Autores de España, derechos de autor, si los hubiera) correrán a cargo de cada grupo seleccionado, no haciéndose responsable la Organización de este incumplimiento. El grupo remitirá a la organización del Certamen, con anterioridad a la representación de la obra, carta de pago de los derechos o certificado de exención, según proceda.
9. Las solicitudes se remitirán a la siguiente dirección:
  - Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz  
C/ Real N° 23 - CP 24762 Santa Elena de Jamuz (León)
  - Teléfono: 987642309 - Fax: 987656678
  - Correo electrónico: [desarrollojamuz@gmail.com](mailto:desarrollojamuz@gmail.com) (para cualquier consulta)

10. Cada grupo seleccionado para participar en el XV Certamen de Teatro: “Tierra de Comediantes” recibirá la cantidad de 800,00 € en concepto de participación, desplazamiento, montaje y, en su caso, el pago de los derechos de autor.
11. Se establecen los siguientes premios:
  - Mejor obra-grupo: 1.200,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
  - Accésit: 600,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
  - Mejor escenografía: 300,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
  - Mejor Actor: 200,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
  - Mejor Actriz: 200,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
  - Mejor Actor secundario: 150,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
  - Mejor Actriz secundaria: 150,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
  - Premio especial del público 250,00 € (Este premio estará supeditado al patrocinio de una empresa privada)
12. Los grupos, así como los actores/actrices que hayan obtenido algún premio grupal o individual, y que no asistan a recoger el galardón al acto de clausura, implicará la pérdida de la cuantía económica que corresponda, salvo causa mayor debidamente justificada. La gala de clausura se celebrará el sábado 28 de noviembre de 2015.
13. El Ayuntamiento nombrará un jurado independiente encargado de la designación de los premios, que no podrán ser compartidos en ninguna de las categorías. Su fallo será inapelable.
14. Los medios técnicos (Iluminación, sonido), atrezzo, vestuarios, etc; necesarios para la puesta en escena de la obra correrán a cargo de los grupos participantes. La organización dispone y facilita una equipación básica (dimmer, mesa de luz, sonido y focos )
15. Los grupos seleccionados deberán proporcionar a los organizadores carteles y programas de mano, con antelación a la fecha de representación de su obra.
16. La participación en este certamen implica la aceptación de las presentes bases en su integridad y, en su caso, la firma del correspondiente contrato.

En Santa Elena de Jamuz a 12 de Marzo de 2.015

EL ALCALDE

Fdo. Jorge Fernández González.

[www.aytosantaelenadejamuz.com](http://www.aytosantaelenadejamuz.com)